

Sub URBAN



¿Qué es el Plan Urban de Sevilla?

Página 1



El Miedo

Página 3



Ayudemos a la cultura a ponerse en pie

Página 9

¿QUÉ ES EL PLAN URBAN DE SEVILLA?

El Plan Urban está promovido por el Ayuntamiento de Sevilla y realizado desde la Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU). El marco normativo del que parte es el Programa URBAN, aprobado por la Unión Europea. Tal programa estableció una modalidad de financiación dirigida a ciudades europeas de cara a intervenir sobre centros históricos y zonas degradadas, urbanística y socialmente. A tal efecto el Ayuntamiento de Sevilla solicitó formalmente la cofinanciación, al igual que otras decenas de ciudades europeas y españolas.

La corporación municipal aprobó el inicio del Plan en Septiembre de 1994. A efectos de delimitar el área concreta de estudio, la GMU estableció anteriormente diversos encuentros con otras áreas municipales (Servicios Sociales, Salud, Tráfico, Empresa Municipal de la Vivienda, etc.). Finalmente se optó por trazar el perímetro de la zona de actuación, en base a las aportaciones recibidas. El criterio era que la zona se identificara con un espacio degradado, tanto so-

cial como urbanísticamente. Se decidió por la zona denominada Alameda - San Luis

Al final de la primavera de 1995 se finalizó el trabajo y se hizo entrega del informe definitivo de diagnóstico y propuestas. El Pleno Municipal aprobó el documento en este mismo mes, dando el visto bueno para el inicio de la gestión y ejecución de las actuaciones.

El informe se cierra con un plan de inversiones económicas a ejecutar en cuatro años, desde 1995 hasta 1999. El presupuesto disponible es de unos 2.256 millones de pesetas. Consta de cinco programas.

Estos son los hechos oficialmente escritos. Esta es la foto fija del Urban: la versión light. Todo parece correcto, casi aséptico, limpio, biodegradable. Pero la intención de SubUrban es profundizar en las declaraciones generales, aportando de manera constructiva soluciones detalladas para la Alameda-San Luis. Entendemos que

las soluciones deben venir dadas por los propios usuarios y su rico tejido asociativo.

Asociación de Usuarios de Vivienda de Sevilla - "Habitar"



El derecho a la ciudad y a ocupar la calle: un estilo de vida que no debemos dejar que nos arrebaten

LA ALAMEDA DE HERCULES:

UN SUELO REVALORIZADO AL SITUARSE ENTRE LA EXPO Y EL CENTRO COMERCIAL DE SEVILLA.



Plan Urban "San Luis-Alameda" ¿Otra excusa para la especulación?

El barrio de Kreuzberg, en Berlín Oeste, ha estado habitado, desde antes de la caída del Muro, por miles de turcos inmigrantes y jóvenes alternativos que constituían la periferia social de la ciudad, en los aledaños míseros de una frontera interbloques. Ahora, el barrio deviene el centro geométrico del nuevo Berlín, metrópoli de la Unión Europea. Y así, los antiguos moradores están sometidos a la presión de las multinacionales e inmobiliarias, iniciándose un imprevisible proceso de expulsión ante la renta diferencial que han adquirido los edificios y solares.

En Sevilla, la inversión turística y efímera de la EXPO'92 se inició con la caída del muro de Torneo, borde que limitaba al Guadalquivir y la lí-

nea férrea con el casco antiguo de la ciudad. Del nuevo tejido urbano que conecta la Isla de la Cartuja con la ciudad se reconoce un nuevo espacio, simbólicamente periférico, la zona de la Alameda y San Luis, espacio que se presenta como un lugar de transición. Supone un eslabón urbano perdido entre el casco noble y comercial (Santa Cruz, Catedral, Sierpes...) y el nuevo territorio futurista de la Isla de la Cartuja, que espera nuevos tiempos para la ocupación terciaria. Al igual que los turcos o estudiantes de Berlín, los vecinos y paseantes de la Alameda se ofrecen como fácil presa para el desalojo y la sucesión por nuevos estratos privilegiados de alto standing.

A.R.